

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Servicios Operativos, por importe de 14.641,69 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 17/05/2022 08:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/05/2022 11:59 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/05/2022 13:19 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/05/2022 08:38 Emitido por: FNMT-RCM






De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Servicios Operativos.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	f72g2dGUmbox7AyGHwd3oqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	05/05/2022 15:09:42	
Observaciones	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/05/2022 08:07:51	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f72g2dGUmbox7AyGHwd3oqA==	Página	1/1	



De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre “Régimen especial de transferencias de crédito” solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **02.9202.21400 PAM 6511 del vigente presupuesto para el 2022** por un importe total de **14.641,69 €** responde a la necesidad de poder atender median al incremento de nuevos gastos referidos a reparación de vehículos municipales.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	de Créditos disponibles	Suplementar
02	9202	21400	6511	209.723,32	0,00	657,34	14.641,69

2º Que se propone disminuir la siguiente partida, del vigente presupuesto 2022, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado el saldo corresponde a los meses del 2022 NO adjudicados del nuevo expediente de renting de vehículos pendiente de publicación .

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	de Créditos disponibles	Minorar
02	9202	20300	6511	23.086,90	0,00	14.641,69	14.641,69

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2022 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	FmcBwAnAkViFgdC77yJaJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/05/2022 14:35:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FmcBwAnAkViFgdC77yJaJw==		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022**

P T C

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA SERVICIOS OPERATIVOS

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2	9202	21400	6511	14.641,69 Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2	9202	20300	6511	14.641,69 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				14.641,69 Euros

Documentos que se adjuntan:

-
-
-

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
--	---	---	---

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

--	--	--	--

Código Seguro De Verificación	wqy8ktOEslxR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/05/2022 14:35:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wqy8ktOEslxR8CmAwGtW7Q==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9202	20300	22022017156	14.641,69	
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS .	14.641,69

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA A PTC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220015177**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
t4mPlUIf+J9ma4IB2Ef2/w==	Firmado	03/05/2022 11:59:41
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página
Observaciones		1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t4mPlUIf+J9ma4IB2Ef2/w==	





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 14º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Servicios Operativos"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Servicios Operativos, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 14.641,69€ para responder a la necesidad de poder atender median al incremento de nuevos gastos referidos a reparación de vehículos municipales.

La aplicación presupuestaria que propone disminuir corresponde a arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje (Renting de vehículos).

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 02 9202 20300 6511			-14.641,69	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2022 02 9202 21400 6511			14.641,69	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE

14 TC AYTO 2022 - Área Servicios Operativos

Código Seguro De Verificación	TyXSCc4ER9sHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	16/05/2022 11:38:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TyXSCc4ER9sHadk6BBJjsA==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo.: Jesús Jiménez Campos

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	TyXSCc4ER9sHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	16/05/2022 11:38:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TyXSCc4ER9sHadk6BBJjsA==		





INFORME:

Asunto: Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Servicios Operativos, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Constituye el Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 14.641,69 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	0L17s4ILrFVx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	16/05/2022 13:04:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0L17s4ILrFVx4VA9oyCVlg==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **14 PTC 2022** Fecha: **06/05/2022** Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIAS**
 Texto Explicativo: DECIMOCUARTO EXPTE. PTC 2022
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9202 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			14.641,69	
G	02 9202 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.641,69	
Suma Total								